



• Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación

REF: Se modifica decreto alcaldicio N° 140 de fecha 21.04.2021, que Aprueba Comisión Técnica para el Contrato de Suministro de Materiales de Oficina-Librería Y Artículos de Manualidades para el DAEM y establecimientos educacionales de la comuna, año 2021"

DECRETO ALCALDICO: N° 269 //

Trehuaco, 25 JUN 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 0558 de fecha 30.12.2020 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2021.
2. Los ingresos provenientes de todos los programas relacionados con el Departamento de Educación, tales como Subvención Escolar Preferencial, Integración, Mantenimiento, Programa Extraescolar, Fondo Mejoramiento de la Gestión y otros.
3. Se modifica comisión evaluadora para "Contrato de Suministro de Materiales de Oficina-Librería y Artículos de Manualidades, nombrando al Sr. Mario Escobar Sánchez, Jefe UTP Comunal del DAEM, en reemplazo del Sr. Mauricio Careaga Lemus, Administrador Municipal.
4. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de proveer Artículos de Oficina-Librería y Material de Manualidades para el DAEM y los establecimientos educacionales de la Comuna de Trehuaco, durante el año 2021.
2. La necesidad de optimizar los tiempos y recursos en la adquisición de estos artículos para el buen funcionamiento del DAEM.

DECRETO:

1. **Modifíquese**, comisión evaluadora para el "Contrato de Suministro de Materiales de Oficina-Librería y Materiales de Manualidades, para el DAEM y establecimientos educacionales de la Comuna de Trehuaco, año 2021".-
2. **Nómbrese** Comisión Técnica de Licitación a los siguientes funcionarios:
 - Rodrigo Galleguillos Sepúlveda, Jefe Daem
 - Arnoldo Llanos Fuentes, Jefe Finanzas Daem
 - Mario Escobar Sánchez, Jefe UTP Comunal

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE



* A. LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

C/IC/R/BSG/ALLE

DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2); Archivo Alcaldicio; Oficina de Transparencia.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE
CONTROL
V. B. DIRECTOR CONTROL
TREHUACO

V. B. ASSESOR JURIDICO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TREHUACO
* LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE